LICITACIÓN PÚBLICA No. IDU-LP-SGI-024-2019

"ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y CICLORUTAS DEL COSTADO ORIENTAL DE LA AUTOPISTA NORTE ENTRE LA CALLE 80 Y LA CALLE 128B Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN BOGOTÁ D.C."

ADENDA No. 2.

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las atribuciones conferidas mediante el Acuerdo N° 002 de 2009, modificado por el Acuerdo N° 002 de 2017, expedidos por el Consejo Directivo del Instituto de Desarrollo Urbano de Bogotá, de las funciones delegadas por la Resolución 2307 de 2019 expedida por la Dirección General del IDU, y de las otorgadas por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios vigentes y,

CONSIDERANDO:

1. Que el INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU, mediante Resolución No. 008727 del 05 de noviembre de 2019, ordenó la apertura del proceso IDU-LP-SGI-024-2019, cuyo objeto consiste en ejecutar los "***ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y CICLORUTAS DEL COSTADO ORIENTAL DE LA AUTOPISTA NORTE ENTRE LA CALLE 80 Y LA CALLE 128B Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN BOGOTÁ D.C."***

2. Que mediante Adenda No.1 del 13 de noviembre de 2019, se modificó el numeral 1.7 del Pliego de Condiciones denominado - CRONOGRAMA -, del proceso de selección IDU-LP-SGI-024-2019.

3. Que en atención a las observaciones de carácter técnico allegadas por parte de los interesados en el proceso de selección IDU-LP-SGI-024-2019, tanto en audiencia de aclaración de pliego de condiciones como en la plataforma SECOP II, el IDU evidenció la necesidad de modificar la matriz 3- RIESGOS-, en particular eliminando el riesgo No. 9 atinente a la no disponibilidad de predios al momento de intervención del terreno, según consta en el memorando No. 20192250391323 del 13 de noviembre de 2019.

4. Que el inciso primero del artículo 2.2.1.1.2.2.1., del Decreto 1082 de 2015 señala que: "La entidad estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar propuestas."

De conformidad con lo expuesto,

RESUELVE

PRIMERO: MODIFICAR la matriz No. 3 –*RIESGOS*-, del Pliego de condiciones definitivo del proceso de selección IDU-LP-SGI-024-2019, el cual hace parte integral de la presente adenda y del Pliego de Condiciones Definitivo.

Calle 22 No. 6 - 27
Calle 20 No. 9 – 20 o
Carrera 7ª No. 17-01 Piso 3
Código Postal 110311- 110321
Tel: 3386660 - 3445000
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195

efr certificado en conciliación 1000-1 CO - 47 / 2019 / ICONTEC
ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 BUREAU VERITAS Certification CO18.03578 CO18.00598
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

LICITACIÓN PÚBLICA No. IDU-LP-SGI-024-2019

"ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y CICLORUTAS DEL COSTADO ORIENTAL DE LA AUTOPISTA NORTE ENTRE LA CALLE 80 Y LA CALLE 128B Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN BOGOTÁ D.C."

SEGUNDO: Continúan vigentes todas las disposiciones del Estudio Previo y del Pliego de Condiciones Definitivo que no han sido modificadas en la presente adenda. Cualquier disposición contraria a lo establecido en la presente adenda quedará sin efecto.

Se expide en Bogotá D.C., a los catorce (14) días del mes de noviembre de 2019.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

EDGAR FRANCISCO URIBE RAMOS
Subdirector General de Infraestructura

Vo Bo: Martha Liliana González Martínez - Subdirectora General Jurídica.
Ferney Baquero Figueredo - Director Técnico de Procesos Selectivos.
Revisó: DTPS - Salomón Strusberg Rueda - Abogado SGJ
Elaboró: DTPS 109.

Calle 22 No. 6 - 27
Calle 20 No. 9 – 20 o
Carrera 7ª No. 17-01 Piso 3
Código Postal 110311- 110321
Tel: 3386660 - 3445000
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195

efr certificado en conciliación 1000-1 CO - 47 / 2019 / ICONTEC
ISO 9001:2015
ISO 14001:2015
BUREAU VERITAS Certification
CO18.03578
CO18.00598
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS